trillen, catedratico de la universidad de hiadrest des

SENIO ARO.

Este perinetes es publica todos los Mins, escepto los domingos, y se suscribe - 10 re, al mes que la supreme de l'itai: ro 162, eneste dete de mantante son col

Trologia dogmánea, parte prástico.

Commentarius historiese et ingunatione de Si Leasque d'acontés etropa la armagni chaomi hes se remiliran à la rédaction, establetida en la misma imprenta de Pia. francas de porte, sin cuyo requisite qu

district & Co

Lengua pringer

Wouters, diferielationes schetarens sacrae Reciplur an quarriconnent dos lomos en L. mapor. IN OFICIA

CULAURA Adamenta el español por un docubr presinten-

lectoria moral.

PARTE OFICIAL STATES OF TOTAL STATES OF THE STATES OF THE

SPACE WOLLEGE

L'arion anginoi

Instruccion pública ... Negociado niem. 1.º

The state of the s Louisiune la listes alet testorpass el afforescolar próximo venidates con mos cos aruterestis die mais

A A MITS IN STR. BITCH T

PACIFICAD DE AUGUSTALDENCIA. FACULTAD DE TEOLOGIA.

PRINCE AGERRA

PRIMFR AÑO. Probagiones del desecto: Filescria v

Fundamentos de ráligida. Comento o

Institutiones theologicas auctoritate D. D. Archiepiscopi Lugdunensis, ad usum scholarum, suae dicecesis editae, seis tomos en 8. marquilla.

Tractatus de vera religione, auctore Ludovico Baitti, secre Lecultatis Parisiensis Bacalaureo Theoleger the thinds en 4. diendr. and on the onsen De Mulimentis teligionis et de sonlibus pietatis libri tres. Fr. Antonini Valsechi, ordinis preadicat.

Pub. Prim. professoria theologiae, universitati Patavina, no tomo.

Praelectionia theologicae Ro Perrope. Seguin real onleg de 3 de etienbes de 1846 : a conficient de la

cidas per D. Chirles Dicenta y Blau o.

Maralis christians ex incineura sura and the analysis and the state of the state of the

Lugares teologicos. 200 mozed onus Compendium minatieres, in dans temos visted.

De logis theologicia liber singularis ad noum of minariorum, auctore Gasparo Johnin de Val lencia 1771, un 19mg en 4.8 mayor in all all

R. P. Thomae ex Charmes, provinciae Loterin. giae capycinor. Dispitaria at custodis generalis, theologia universa. Edicion últimamente hicha ca Madrid con adiciones de De M. Antalia Moncepille

De locis theologicis disertationes decem Joann Opstraet. Theologi Lovaniensis: un tomo en 4.º ma. Language herbeite. yor.

en eine in ei als viellende Angela entill raif Teología dogmàtica, parte especulativa.

Engelberti Klupche, Agustiniani theologiae doctoris, institutiones theologicae degraticae, in thum auditorum: curantibus autem D. D. Josepho de la Canal Augustiniano, et Di Gregorio Gishert Boctor Theolog. Valentino. Madsid 7836, dos fomos en 20

Lugdunense. Graibria esperala. Charmes.

Theologiae dogmaticae, moralis practicae et sholasticae autore Joanne Opstraet: seis tomos en 8.

Hyeronimus Maria Bucio, Joannis Laurentii Berti Librorum XXXVII de theologicis disciplinia ad-curata sinopsia. Madrid 1804, cuatro, tomos en 80 marquilla.

Teologia dogmatica por los PP. Gazzaniga y Bertieri, profesores de la universidad de Viena, seja toestimite estisationis the its the televistation sectionies TERCER ARO.

Teologia dogmática, parte practicu.

Commentarius historicus et dogmaticus de Sacra. mentis in genere et specie auctore Gaspare Juenin eto Editio valentina, 1771: cuatro tomos en 8.0 mayor.

Lugdunense.

Charmes.

Gazzaniga y Bertieri.

Lengua griega.

Los libros que se señalan para la misma en la sa-

CUARTO AÑO.

Teologia moral.

Moralis christiana ex Scriptura sacra, traditione, conciliis, patribus et theologis excerta, auctore P. Jacobo Besombes: dos tomos en 4.º.

Compendium salmaticense, in duos tomos distributum, auctore R. P. Fr. Antonio á San Joseph. Septima edicion en Barcelona 1817.

La suma cristiana del P. Merbes. Lugdunense.

Theologia moralis justa sacrae Scripturae canonum et S. S. Patrum mentem: auctore Francisco Genetto, Episcopo vasionensi: Matriti 1781, cuatro tomos en 4.º mayor.

Lengua hebrea.

Los libros adoptados para testo de la misma en la facultad de filosofia.

QUINTO AÑO.

Historia y elementos del derecho canónico.

En este año los autores designados para el cuarto en la sacultad de jurisprudencia.

Oratoria sagrada.

Les seis libros de la retórica eclesiástica de la manera de predicar, por el venerable Fr. Luis de Granada: un tomo en 4.º

Lecciones sobre la retórica y bellas letras por Hugo Blair, traducidas por Munarriz. La parte aplicable á esta asignatura, cuatro tomos en 8.º

Pilosofia de la elocuencia por Capmany.

Lecciones y modelos de clocuencia sagrada y sorense, obra estractada de los mas célebres escritores nacionales y estrangeros por D. Francisco Enciso Castrillon, catedrático de la universidad de Madrid: dos tomos en 8.º

SESTO AÑO.

Sagrada escritura

Los capitulos del sagrado testo que el profesor designe, con los comentarios de mejor nota.

Lamy.

Becano.

Wouters, dilucidationes selectarum sacrae Scripturae quaestionum: dos tomos en 4.º mayor.

Vindicias de la Sagrada Biblia contra los tiros de la incredulidad, obra escrita en francés por el abate Duclot, y traducida al español por un doctor presbite-ro, siete tomos en 6.º, Madrid 1825.

Segundo curso de lengua griego

Los libres señalados para testo de la misma en la facultad de filosofia.

SEPTIMO AÑO.

En este año los libros señalados para el 5.º de jurisprudencia.

Segundo curso de lengua hetrea.

Por los testos que se hayan adoptado para la sec-

LISTA NUMERO 3.º

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

PRIMER AÑO.

Prolegómenos del derecho: Historia y elementos del derecho romano.

de wahn Prolegómenos. wand tulinal

Prolegómenos del derecho por el Dr. D. Pedro Gormez de la Serna, un tomo en 8.º,

Introduccion historica al estudio del derecho ramano por el mismo autor, un temo en 4.º prolongada.

Prolegomenos por el Dr. Carmelo Miguel, un to-

Historia del derecho romano.

Historia juris romani ...J. G. Heinecci.

Las antigüedades, romanas de Heineccio, traducidas por D. Cárlos Dicenta y Blauco.

mano por Ch. G. Haubold, publicadas en español por D. Antordo Maria Valderrama, un tomo.

Compendio de la historia del derecho romano por Mr. Dupin, traducido al rastellado por Cañedo, ó por un attogado: (Cañedo, la legislación romana por D. J. M. Antequeras: (Compendo de la legislación romana por D. J. M. Antequeras: (Compendo de la legislación romana por la legislación romana legislación romana por la legislación r

Elementos del derecho romano.

tionum un tomos si restant a. en presiden institu-

Idem secundum ordinem pandectarum: 1836, dos tomos.

Recitationes in elementa juris civilis secundum ordinem instituționum á Joan, Gott Heineccio.

Elementos del derecho romano por Mackeldey, osu Manual traducido por Gomes Santa María.

Rafael de Lavatto al Santo de la derecho Yomano por

Clave del derecho o sintesis del derecho romano, conforme à los antiguos testos conocidos y à los recientemente descubiertos, escrita en francés por Mr. Ortolan, y traducida al castellano por el Dr. D Fermin de la Puente Apecechea.

Esplicacion historica de las instituciones por el mismo autor, traduccion de Perez Anaya.

SEGUNDO ANO.

Continuacion del derecho romano.

Las mismas obras destinadas para testo de esta esignatura en el año antesior, y ademas, segun real orden de 8 de setiembre de 1847; para ampliación de este estudio, el Digesto romano hispano por don Juan Sala, tetriendo presentes las notas puestas a estamber potr los tirencialos Claros y Fabregas, dos temos:

TERCERANO IN ANTONIO DE LA CONTROL DE LA CON

Historia y elementos del derecho civil, comercial y criminal de España.

Historia del derecho español.

Sacra Themidis Hispanæ arcana por Franckemeau: Matriti apud Anton-Sancher un tomo.

Historia del desecho español por D' Juan Samper y Guarinos, un tomos () () () Flementos del derecho civil y criminal.

Elementos del derecho eivil y penal por los doctores D. Pedro Gomez de la Serna y D. Juan Manuel Montalvan, tres tomos.

Linstituciones del derecho real de España por el doctor D. José María Alvarez, dos tomos del derecho real de España por don Juan Sala, dos tomos.

Lecciones del derecho real de España por don Juan Sala, dos tomos.

Serna y D. Juan Manuel de España por el doctor D. José María Alvarez, dos tomos del derecho real de España por don Juan Sala, dos tomos.

Derecho coniercial.

Tapia, Valencia, segunda edicion, un tomo. "Tapia, Cedigo de comercio estracto con la esplicacion al pie de cada artículo por un abogado de los tribuna-des nacionales, por tomo? "Tapia estada artículo por un abogado de los tribuna-des nacionales, por tomo? "Tapia estada artículo por un abogado de los tribuna-

Elementos del derecho mercantil español por don Damian de Sogravo, y Graibe, por real orden de 8 de setiembre de 1847.

Tratado del derecho mercantil de España por D. A. B., abogado de Barcelona, por dicha real orden,

Instituciones del derecho mercantil de España por D. Ramon Martí de Ejzalá un tomos ecuinos.

.15 GUARTO AÑO.

Historia y elementos del derecho canónico.

Pominici Cavallarii, institutiones juris endonici un tomo. simplicade de ele est o citod no comos orteus. Institutionum canonicarum libri tres, auctore Ju-

Instituciones del derecho canónico por Beraccio.

traducidas al castellam con potas del ductos Camino.

dos tomos.

QUINTO ANO. 2001-21-21 18 10 5

Historia y disciplina general de la iglesia y particular de la de España. Oratoria forense.

piersol Historia y vliscipha eclesiástica: 3

Berti Brebiariun, Historiae eclesiasticae, des tomos en 8.

Larres, Silvis conciliorum gener, un tomo
ui del concilio trides
tino.

MADESTEE IMPROVING SEP 12. MA WEST FOR

Lapartos, disciplina eclesiastica general del Orienle y Occidente, particular de España, y última del Santo Concilio de Trento, dos tomos comos comos

Suma de los concilios de España por Villanullo, cuatro tomos.

Coleccion de concordatos y démas convenies por un catedrático de esta asignatura, un tomb

Eclesiasticarum antiquitarum sinopsis, P. F. Em-

Julio Labrentio Selvagio, dos tomos.

Oratoria forense.

Hugo Blair, lecciones de retorica (en la parte relativa à esta asignatura), traducidas por Muharria cuatro tomes.

Lecciones y modelos de elocuencia sagrada y fo-

Elementos de elocuencia forense por don Pedro Sains y Andino, dos tomos

Loutituciones protorias de Mr. Fabio Quintifiano

Tratado de elocuencia forense por den Ramon Sacri y Licopart, un tomo.

SESTO AÑO.

Códigos españoles y economia política.

Códigos españoles.

El fuero Juego, un tomo en folia.

El fuero real, un tomo en folio.

Las siete partidas con glosas de Gregorio Lopez, coatro tomos en folio, o las de la Academia, en tres tolnos.

El ordenamiento de Alcalá por Asso y Manuel, un tomo en folio.

Las leyes de Toro comentadas por Llamas, un to-

Estracto de la Novisima Recopilacion y de las leyes posteriores hasta el dia por F, C, y B, abogados de Barcelona, cuatro tomos.

El Codigo de Comercio, un tomo.

Materia criminal.

Estudios del derecho penal por don Joaquin Francisco Pacheco, dos tomos,

El Código criminal español, segun las leyes y prácticas vigentes, comentado y comparado son el pemal de 1822, el frances y el inglés, por don Florencio
Entido Goyena, dos tomos.

per don Cayetano Cortés, un tobia.

Tratado de delitos y penas por Becarlo, do

Idem por Larditabal, un tomo.

El Codigo penal sancionado en 1848. ...

Aplicacion práctica del código penal en cuadros sinópticos por don Antonio Gorzo.

Economia politica.

escro se señalan en la sacultad de blosoba. missout

(Se continuera)

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

mulangage it is to the first the out constraint if

Para la debida instruccion de un espediente general mobre arbitrios, municipales que se iustruye en este gobierna politica, 3 à fin de actes rar lo conveniente acerca de algunas diferencias que se encuentran entre las noticias oficiales remitidas à esta dependencia por esa corposacion municipal, y las estraoficiales que han llegado à mi conocimiento, he respelto que en el preciso término de ocho diss improrrogables me remita V. una relacion inscrita por todo el ayuntamien. to espresiva de lus arbitrios que bayan regido ó rijan en ese paeblo, por los años de 1846, 1847 y 1848 manifestando su número, clase y denomicion, objeto sobre que recaiga cada uno, y à qué destinos se aplican, si son temporales ó pespetuos. cual es la ley ó real disposicion que los autoriza à cuanto asciende el importe de sus productos, si estuvieron o se ballan asreglados o en admifa mistracion conforme dispuso la matruccion de as de julto de 1830 con las demas noticias que V. crea convenientes para ilustrar este anunto que no deberá retrasarse mas que el tiompo pres fijado. Dios guarde à VV. muchos años. Madeid 26 de setiembre de 1848.—El marques de Penaflorida.—A los alcaldes de la provincia.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

with the best of the

Metaria y elements with amounts of winder

Estraccion del dia 25 de setiembre.

En la estraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

33, 50, 87, 7, 4.

MADRIU: Imprenie de D. Manuel Pita.